

**1678-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con trece minutos del diez de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n.º0173-DRPP-2025 de las diez horas con cincuenta y nueve minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal se encontraba incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento del señor Marcos Eduardo Ureña Arrieta, cédula de identidad n.º105280991, en el cargo de fiscal propietario, por tener inscripción electoral en un cantón diferente al que nos ocupa.

En fecha treinta y uno de mayo de los corrientes, la agrupación política celebra una nueva asamblea, en la que se designa, encontrándose presente, al señor Kenneth Enrique Vizcaíno Vargas, cédula de identidad n.º113540292, en el cargo de fiscal propietario.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN SAN ISIDRO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110490554	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ FERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106440146	MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106020337	VICTOR JULIO MUÑOZ FONSECA	TESORERO PROPIETARIO
108840602	CINTHYA RAQUEL ARTAVIA ESQUIVEL	PRESIDENTE SUPLENTE
401090245	MARVIN ISIDRO SANCHEZ OROZCO	SECRETARIO SUPLENTE
402190631	MARGOTH CECILIA SOTO MIRANDA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113540292	KENNETH ENRIQUE VIZCAINO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110490554	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ FERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108840602	CINTHYA RAQUEL ARTAVIA ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
106440146	MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106020337	VICTOR JULIO MUÑOZ FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402190631	MARGOTH CECILIA SOTO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112280493	KATTYA VANESSA CHAVES VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**